FONDOS CONCURSABLES SUBVENCIONES 2023

GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

UNIDAD DE SUBVENCIONES
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

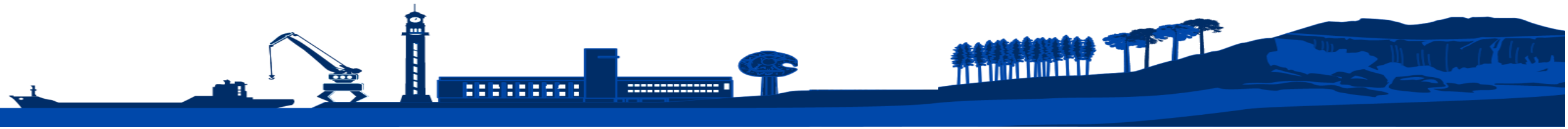

FONDOS CONCURSABLES
CIERRE MARZO 2023

CORR	FONDO CONCURSABLE
1	FONDO SEGURIDAD CIUDADANA
2	FONDO DEPORTE
3	FONDO PERSONAS MAYORES
4	FONDO CULTURA
5	FONDO GRUPOS VULNERABLES
6	FONDO MEDIO AMBIENTE
7	FONDO MUJER Y GENERO
8	FONDO DEPORTISTAS DESTACADOS
9	FONDO ARTISTAS REGIONALES

CALENDARIO APERTURA O LLAMADO POSTULACIONES

TODOS LOS FONDOS:

DEL 20 AL 31 DE MARZO DE 2023

ON LINE

CALENDARIO APERTURA O LLAMADO POSTULACIONES

DONDE:

Página web del GORE Biobío

sitio.gorebiobio.cl en link Fondos Concursables, POSTULE AQUI

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

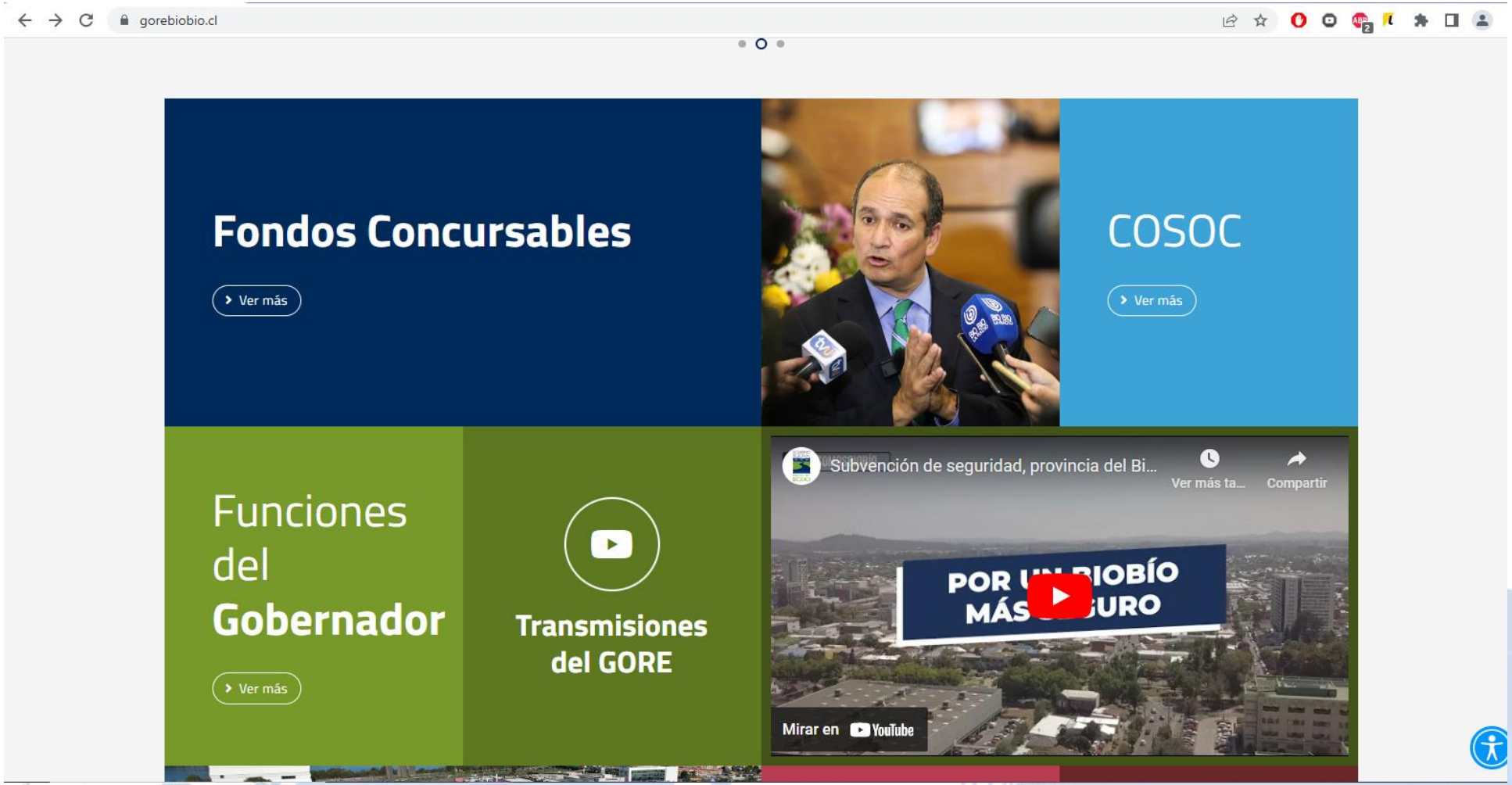

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

NUMERO DE PROYECTOS

TODOS LOS FONDOS:

Postulación de máximo UNA (1) POSTULACIÓN por institución por Fondo y DOS (2) PROYECTOS en el año.

QUIENES PUEDEN POSTULAR

TODOS LOS FONDOS:

a) Instituciones Privadas Sin Fines de lucro.
b) Municipalidades de la Región.
c) Entidades públicas.

MONTOS A FINANCIAR

TODOS LOS FONDOS:

Se podrá postular un mínimo de $1.500.000.- (un millón y medio de pesos) y un máximo de $5.000.000.- (cinco millones de pesos).

TIPOS DE PROYECTOS A POSTULAR

CULTURA	DEPORTE	GRUPOS VULNERABLES	MEDIO AMBIENTE
Proyectos que promuevan el arte y la cultura, con iniciativas en las siguientes áreas: Música Danza o artes de representación Artes visuales Literatura Audiovisual o nuevos medios Identidad Puesta en valor del Patrimonio Fiestas costumbristas locales Esculturas urbanas Obras musicales Talleres de carácter artístico cultural Publicación e impresión de obras inéditas, edición de libros, revistas, compilados, entre otros. Producciones audiovisuales (cortos, documentales, cápsulas, etc) Encuentros culturales a nivel local, nacional e internacional.	A) Deporte Recreativo B) Deporte Formativo C) Deporte Competitivo D) Capacitación, perfeccionamiento y desarrollo del recurso humano E) Semillero deportivo	Proyectos tendientes a fomentar, fortalecer, promover y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables y minorías de nuestra región, destinados a entre otros a: a) Migrantes b) Enfermos postrados y crónicos c) Personas en situación de discapacidad d) Jóvenes, niños, niñas y adolescentes e) Grupos LGTBIQ+ f) Personas en situación de calle g) Personas en situación de drogodependencia y/o alcoholismo h) Otros.	Proyectos que promuevan la conservación, educación, protección y cuidado del medio ambiente. Iniciativas que fomenten el uso sustentable de los recursos naturales, incentivando hábitos de reciclaje, de compostaje en la comunidad y que impulsen acciones sobre el autocultivo comunitario a través de viveros y huertos orgánicos, así como también iniciativas que responda a la problemática de tenencia responsable. Los tipos de proyectos son: a) Reciclaje y Reutilización b) Viveros y Huertos orgánicos c) Educación y cuidado medio ambiental d) Sustentabilidad y Energías Renovables e) Protección y Cuidado del Patrimonio Medio Ambiental f) Tenencia Responsable g) Biodiversidad y fauna silvestre h) Otros.

TIPOS DE PROYECTOS A POSTULAR

MUJER Y GENERO		PERSONAS MAYORES
1. Proyectos tendientes a fomentar y fortalecer la igualdad de género en el territorio, o en espacios específicos de la sociedad local. Estos proyectos podrán a través de distintos tipos de expresiones generar espacios de reflexión, exposición, muestras, etc., para promover y sensibilizar una visión del mundo más diversa y encontrar maneras de transmitir mensajes de empoderamiento femenino. Estas expresiones se podrán difundir a través de distintas plataformas, teniendo como foco, temas relativos a igualdad de género. 2. Proyectos tendientes a fomentar el autocuidado, autoestima y seguridad de niñas y adolescentes en temáticas de prevención y detección del abuso sexual infantil, prevención y detección del acoso y violencia escolar, etc.	3. Proyectos tendientes a potenciar el empoderamiento, liderazgo y participación femenina de niñas, adolescentes y mujeres, entregándole herramientas para el desarrollo del máximo de sus capacidades, formación para el empoderamiento político, etc. 4. Proyectos tendientes a promover la autonomía y la entrega de herramientas para el desarrollo económico de las mujeres, cómo también aquellos tendientes al apoyo tangencial a dicha autonomía económica. 5. Proyectos relativos a la violencia de género. 6. Proyectos tendientes a sensibilizar a la sociedad regional sobre la Violencia de Género y sus efectos nocivos. 7. Proyectos tendientes a entregar apoyo legal y psicosocial a mujeres que han sufrido violencia de género. 8. Proyectos tendientes a prevenir la violencia de género, acoso sexual callejero, violencia en el pololeo, violencia de pareja, violencia intrafamiliar, violencia urbana, etc.	Proyectos tendientes a fomentar, fortalecer, promover y mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores de nuestra región, siendo los tipos de proyecto destinados, entre otros a: a) Atención en salud b) Envejecimiento activo c) Turismo y recreación d) Actividades educacionales e) Actividades ocupacionales y/o laborales

TIPOS DE PROYECTOS A POSTULAR

SEGURIDAD CIUDADANA
a) Iniciativas de Sistemas de Protección Comunal o sistemas de prevención del delito. b) Iniciativas de Alarmas de Coordinación. c) Iniciativas de Focos Para Iluminación Vecinal. d) Iniciativas de Recuperación de Espacios. e) Iniciativas de Prevención de Riesgo en Situaciones de Emergencia.

Las cámaras de tele vigilancia deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos mínimos en su especificación técnica:
CAMARAS EXTERIORES ANTIVANDALICAS, IP66, IP67, FULL HD, 60 METROS IR (VISION NORTURNA", LENTE VARIFOCAL MOTORIZADO, NVR FULL HD CON CAPACIDAD DE ACUERDO A LAS CAMARAS Y CAPACIDAD ASOCIADA DE LA MISMA FORMA, EQUIPADO CON DISCO DURO PARA 15 DIAS GRABACION MINIMO, GARANTIA MINIMA DE 6 MESES.
Estas especificaciones técnicas se corroborarán en la cotización que se presente
De no cumplir con la totalidad de las especificaciones requeridas su proyecto se declarará inadmisible por no cumplimiento de normativa técnica.

OTROS

TODOS LOS FONDOS:

- Equipamiento máximo un 70%.
- Deporte: las instituciones deportivas deben de contar y adjuntar en su postulación (incluir en el archivo único PDF), un protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, en cumplimiento a Decreto Supremo N°22 del MINDEP.
- Inhabilidades:
    - Habiendo sido beneficiadas en años anteriores con iniciativas FNDR presenten situaciones pendientes, referidas a recursos entregados por el Gobierno Regional del Biobío, en cualquiera de las Subvenciones, referidas a proyectos aprobados hasta el año 2021.

OTROS

TODOS LOS FONDOS:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA
1.- Carta firmada por el Representante Legal de la Institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional del Biobío, en la que solicita el financiamiento de la iniciativa que postula. Se puede utilizar formato tipo de carta presentación postulación adjunto en los anexos de este Instructivo.
2.- Copia escaneada de R.U.T. de la Institución otorgado por el SII (escaneado LEGIBLE por ambos lados)
3- Copia de R.U.N vigente del Representante Legal de la Institución postulante (escaneado LEGIBLE por ambos lados)
4- Certificado de Personalidad Jurídica Vigente, extendido por el Registro Civil, u otro ministerio o instancia respectiva valida legalmente, que señale vigencia de la institución postulante. Este certificado no debe tener más de seis meses de antigüedad. Excepcionalmente se aceptarán certificados provisorios extendidos por las Municipalidades, que estén como máximo fechados desde febrero de 2023.

OTROS

TODOS LOS FONDOS:

5- Certificado que respalde la personería del representante legal, el que puede ser:

- Personalidad Jurídica Vigente del Directorio de la Institución, extendido por el Registro Civil, IND, u otro ministerio o instancia respectiva valida legalmente. Este deberá indicar:
  - Nómina de la directiva vigente con sus respectivos RUN.
  - Fecha de vencimiento de la directiva (debe estar vigente)
  - Fecha de emisión del certificado. Esta no podrá ser mayor a 6 meses de antigüedad.
- Excepcionalmente se aceptarán certificados provisorios de directorio, extendidos por las Municipalidades, que estén como máximo fechados desde febrero de 2023, y que indiquen los 4 datos antes descritos.
- Extracto de escrituras notariales, vigentes (no más de seis meses) que ratifiquen personería del firmante.

Para el caso de municipios, no se exigirá decreto de nombramiento por ser personas públicamente conocidas.

Para el caso de otras entidades públicas, si se solicitará el decreto o documento que refrende la personería del firmante.

OTROS

TODOS LOS FONDOS:

6.- Una cotización actualizada del equipamiento a adquirir. (Todas ellas, deberán estar emitidas como máximo con una antigüedad de 2 meses).
7.- Certificado del banco, Fotocopia de Cartola de Cuenta Corriente, de Ahorro o Vista de la Institución postulante, o copia de primera hoja de libreta de ahorro, en donde se aprecie el nombre de la institución y número de cuenta (LEGIBLES) que acrediten su vigencia – NO SE ACEPTARÁN copias de las tarjetas plásticas, ya que estas no contienen el número de cuenta y no acreditan la vigencia de la cuenta en cuestión.
8.- Respetar los montos mínimos y máximos del Concurso, informados en el pto. 8, del presente Instructivo ($1.500.000 a $5.000.000)
9.- Fotocopia de los estatutos de la organización (no exigible a Municipios y Servicios públicos)

OTROS

TODOS LOS FONDOS:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

En esta etapa, cada iniciativa es analizada, según los siguientes criterios de evaluación establecidos, con sus respectivas ponderaciones:

a) Lineamientos, necesidad y objetivos (20%)
b) Territorio y beneficiarios (10%)
c) Actividades (40%)
d) Presupuesto (20%)
e) Medios, resultados y/o productos (10%)

·····PAUTA·EVALUACIÓN·TÉCNICA¤

PUNTAJE·FINAL·¤	¤

·····FONDO··MEDIO·AMBIENTE¤

CÓDIGO·:·¤	··2023·MA·XXX¤			RECOMENDADO¤	SI·¤	NO¤	RE·-·EV¤
MONTO·POSTULADO·:¤	$¤			MONTO·RECOMENDADO¤		$¤	
FECHA···:¤	¤						

CRITERIOS·DE·EVALUACIÓN¤	PUNTAJE¤	
¤	MAX¤	OBTENIDO¤
LINEAMIENTOS,NECESIDAD·Y·OBJETIVOS¤		
El·proyecto·cumple·con·los·lineamientos·del·fondo·a·postular.¤	5¤	¤
Se·identifica·la·necesidad·y/o·problema·abordar·en·el·proyecto,·la·información·expuesta·es·suficiente·para·justificar·la·ejecución·de·la·iniciativa.¤	5¤	¤
Los··Objetivos·Generales·y·Específicos··tienen·relación·con·lineamientos·del·fondo·y·se·relacionan·con·la·necesidad·y/o·problema·abordado·por·la·iniciativa.¤	10¤	¤
¤	**20¤**	¤
TERRITORIO·Y·BENEFICIARIOS·¤		
Es·posible·reconocer·el·territorio·a·intervenir··y·sus·características·principales,·además·identifican·el·lugar·de·ejecución.¤	5¤	¤
Describe·e·identifica·claramente·la·población·objetivo·que·será·beneficiada,·grupo·etario,·sexo·y·cantidad·de·participantes·directos.¤	5¤	¤
TOTAL¤	**10¤**	¤
ACTIVIDADES·¤		
Nombra·y·detalla·claramente·las·actividades·asociadas·que·se·realizarán·en·el·proyecto.¤	10¤	¤
Existe·correspondencia·entre·las·actividades·a·realizar·y·los·profesionales·a·contratar·y·las·horas·de·los·honorarios·*(si·no·existiese·el·ítem·respectivo,·no·se·aplica·puntaje·y·el·máximo·puntaje·se·debe·sumar·al·total·del·criterio·evaluado)*¤	10¤	¤
Se·describen·las·etapas·que·trabajarán·y·las·tareas·asociadas·a·cada·actividad·propuesta.¤	10¤	¤
Existe·correspondencia·entre·los·bienes·y/o·servicios·solicitados·y·las·actividades·a·realizar·¤	10¤	¤
TOTAL¤	**40¤**	¤

PRESUPUESTO¤		
Existe·relación·entre·las·actividades·a·desarrollar·y·los·montos·asociados·a·cada·una·de·las·actividades·¤	10¤	¤
Se·describen·las·funciones·del·recurso·humano,·las·horas·a·contratar·y·los·montos·asociados··(*si·no·existiese·el·ítem·respectivo,·no·se·aplica·puntaje·y·el·máximo·puntaje·se·debe·sumar·al·total·del·criterio·evaluado)*¤	5¤	¤
El·equipamiento,·implementación·y/o·bienes·y·servicios··están·en·relación·a·los·objetivos·del·proyecto¤	5¤	¤
TOTAL¤	**20¤**	¤
MEDIOS,·RESULTADOS·Y/O·PRODUCTOS¤		
el·proyecto·cuenta·con·medios·de·difusión·y·estos·son·al·menos·señalados·por·el·postulante¤	5¤	¤
Se·señalan·los·resultados·y·productos·que·se·esperan·cumplir·con·la·ejecución·del·proyecto·en·su·territorio·¤	5¤	¤
TOTAL¤	**10¤**	¤
¤	**PUNTAJE·TOTAL·OBTENIDO¤**	¤
OBSERVACIONES·:¤		
¤		
¤	¤	
NOMBRE·EVALUADOR·/·A¤	**FIRMA¤**	
¶ ¤	¤	

Se aplicarán 3 puntos extras a las iniciativas que sean de sectores o territorios afectados por la emergencia de incendios.

16. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Las iniciativas que hayan pasado la evaluación técnica, obteniendo un puntaje mayor o igual a 65 puntos, serán ordenadas por provincia y comuna, en puntajes de mayor a menor por comuna.

Las iniciativas con mayores puntajes técnicos por comuna serán financiadas, esto enmarcado en presupuestos asignados por comuna, que serán presentados por el ejecutivo y deberán ser aprobados por el Consejo Regional. Los presupuestos por comuna se trabajarán en base a cantidad de iniciativas recomendadas y habitantes por comuna.

En este punto el Consejo Regional, se pronunciará respecto a los marcos por comuna propuestos, "sin intervenir los montos recomendados", para no invalidar la evaluación técnica aplicada a los proyectos.

las iniciativas financiadas serán las que tengan mayor puntaje por comuna hasta llegar el marco asignado a dicha comuna.

Los resultados de esta etapa serán cargados en la página web del Gobierno Regional, apartado Fondos Concursables — Subvenciones FNDR, en donde se subirán los listados recomendados en puntajes de mayor a menor por comuna y donde sería el corte de financiamiento según el marco asignado.

OTROS

TODOS LOS FONDOS:

CAPACITACIONES DE CORRECTA EJECUCIÓN:

Luego de las transferencias de recursos o paralelo a estas, la Unidad de Subvenciones, llamará a la participación de las instituciones con iniciativas aprobadas, a capacitaciones de correcta ejecución, las cuales serán de especial importancia para el correcto uso de los recursos y desarrollo de actividades aprobadas. Esta capacitación incluirá los módulos de:

- Ejecución Técnica.
- Módulo de conocimientos básicos de equidad de género.
- Rendición de Cuentas.

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

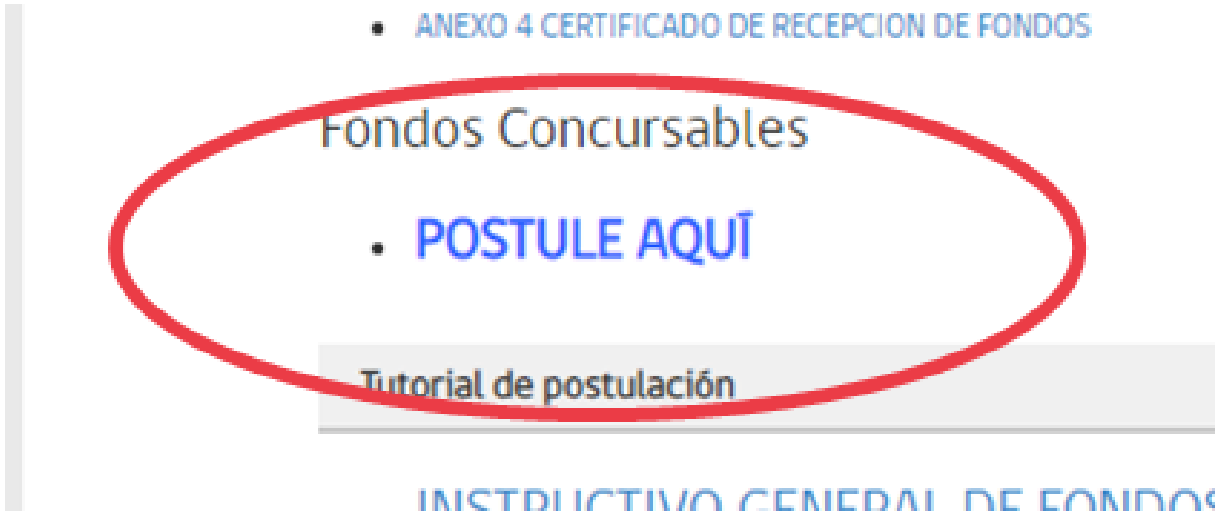

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

Postulación Subvenciones

1 Datos Organización — 2 Datos Administrativos — 3 Datos Presupuestarios — 4 Datos Adjuntos

Datos Organización Postulante Subvención

Datos Representante Legal

Rut Organización
14.213.732-1

Nombre Organización
Mario Villalobos Pedrero

Años de Existencia Legal
2

Dirección Organización
Maipu 1600

Provincia
Biobío

Comuna (Domicilio de la Organización)
San Rosendo

Tipo de Cuenta
Cuenta Corriente

Banco
Banco Bice

Número de Cuenta
2022

Correo Electrónico Organización
villalobosmario@gmail.com

Teléfono Organización
985278636

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

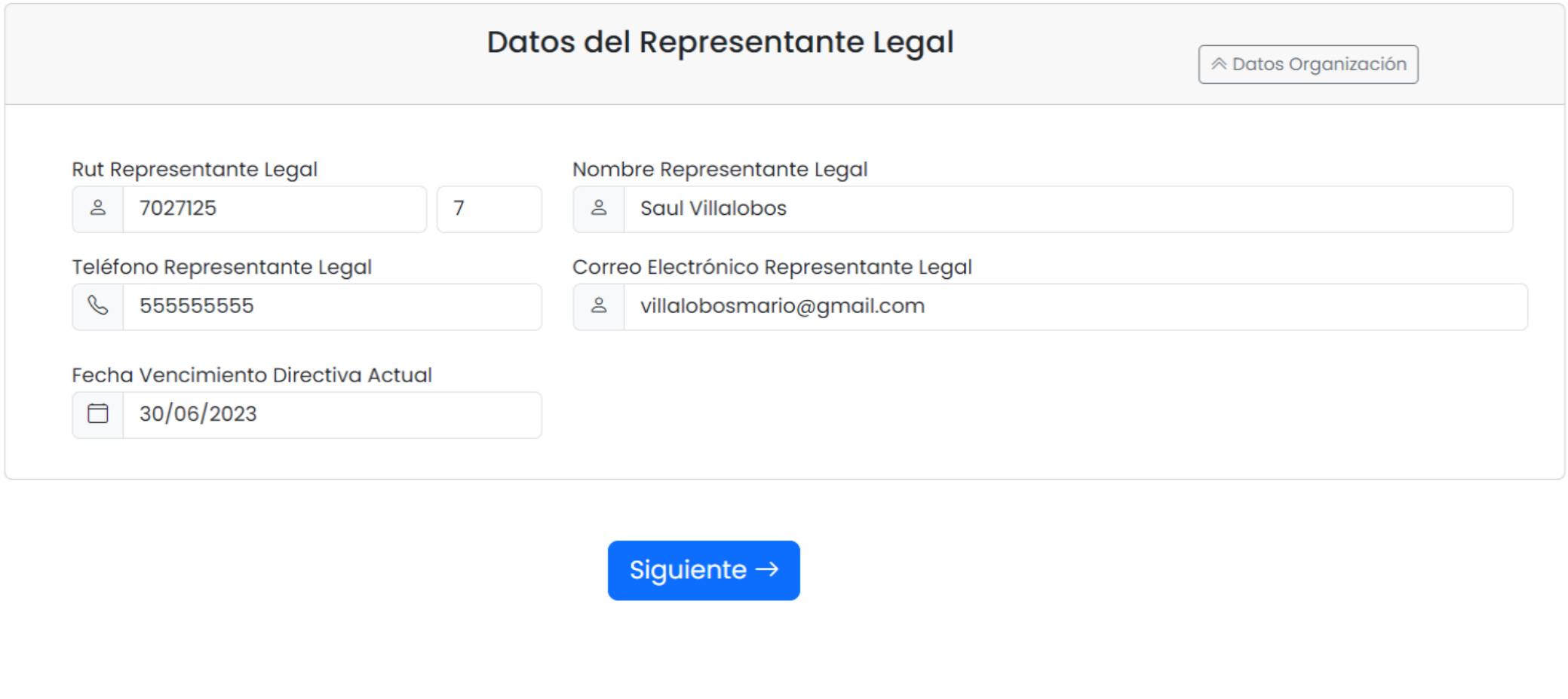

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

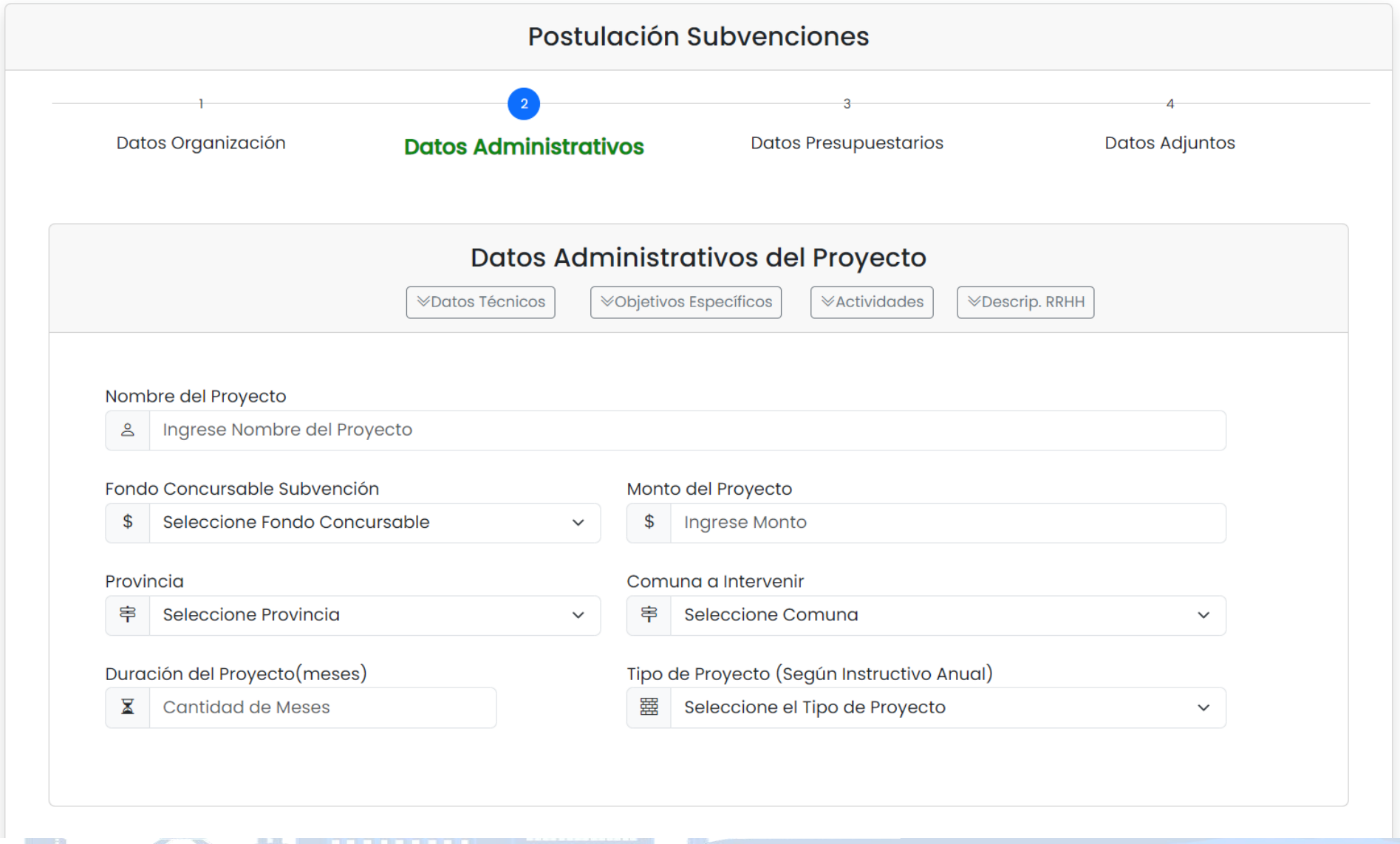

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

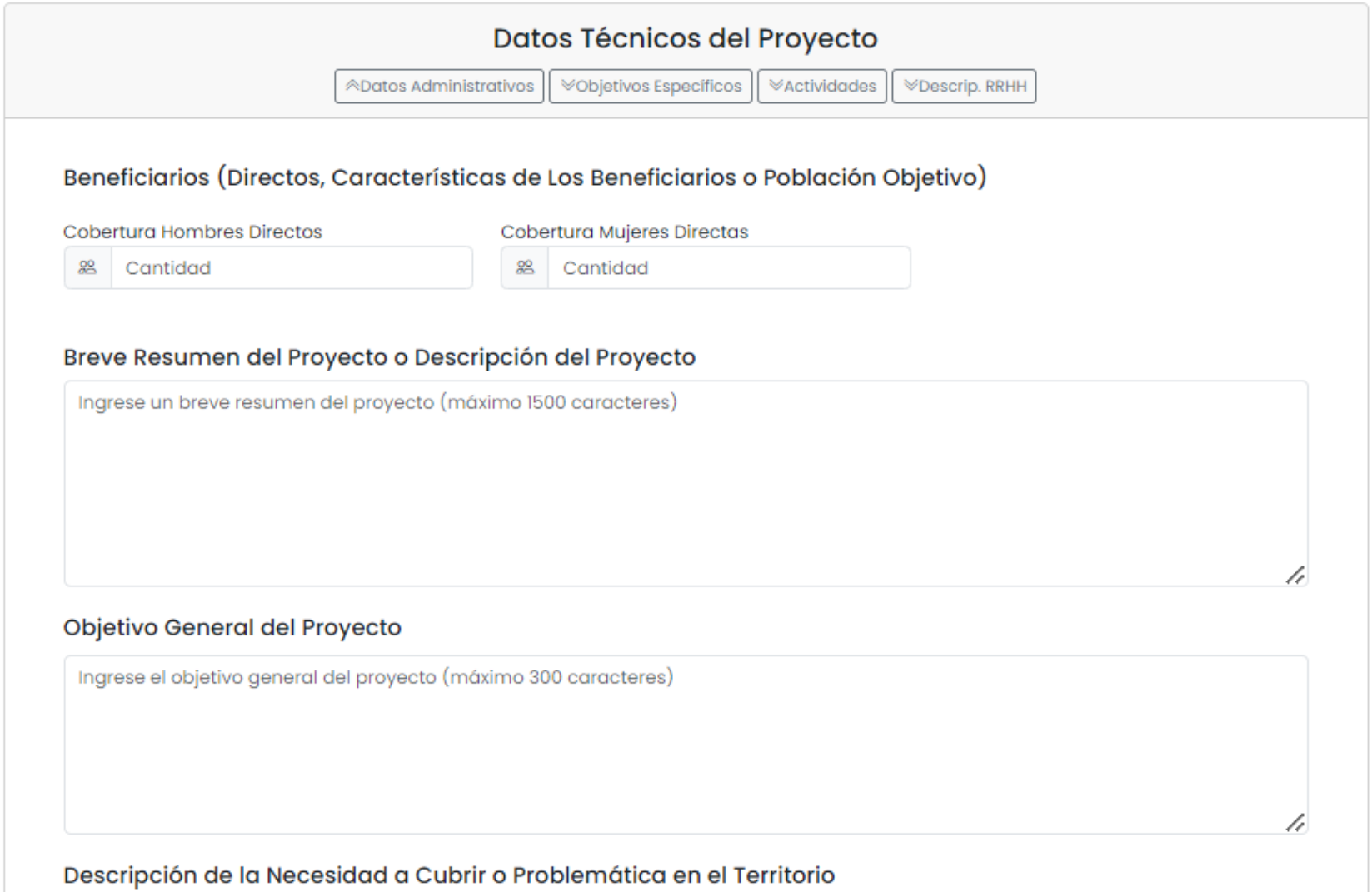

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

Descripción de la Necesidad a Cubrir o Problemática en el Territorio

Describa las necesidades del territorio beneficiario del proyecto, o la problemática del territorio a intervenir, que hace que el proyecto sea necesario (máximo 1000 caracteres)

Descripción del Territorio y Beneficiarios

Describa el territorio a intervenir en relación a sus características geográficas, sociales, de infraestructura, económicos, servicios básicos, entre otros, así como también, en cuanto a la caracterización de los beneficiarios del proyecto, tanto directos como indirectos, en relación a su género, edades, tipos de familias, recursos económicos, apoyos sociales, estudios, etc. (máximo 1000 caracteres)

Difusión del Proyecto

Debe informar el tipo de difusión o medios de difusión que tendrá su proyecto y que servicios contratará para ello. (máximo 1000 caracteres)

Resultados y/o Productos Esperados

Describa cuales serán los resultados que se esperan del proyecto y/o los productos esperados del mismo. (máximo 2000 caracteres)

Medios de Verificación de Actividades y/o Productos a Obtener Post Ejecución del Proyecto

Describa los medios de verificación que serán presentados si su proyecto es financiado y ejecutado, para demostrar si se cumplieron los objetivos y actividades del mismo. Estos deberán coincidir con los presentados posteriormente. (máximo 2000 caracteres)

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

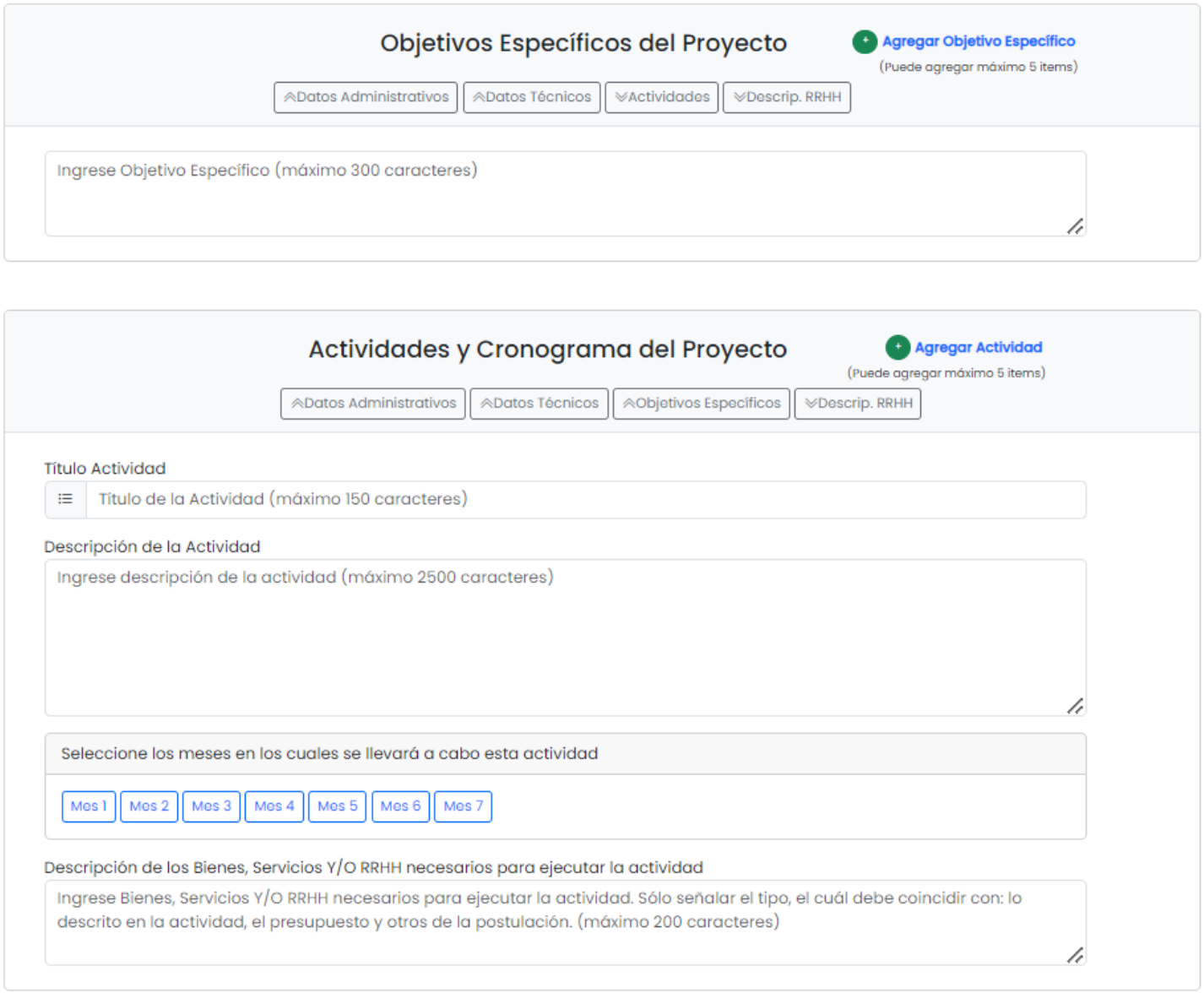

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

Descripción del Recurso Humano del Proyecto

Agregar Item

(Puede agregar máximo 5 items)

Datos Administrativos | Datos Técnicos | Objetivos Específicos | Actividades

Cargo a Contratar

Ingrese Descripción del Cargo a Contratar Via Proyecto

Perfil del Cargo

Describa el perfil del cargo

Periocidad del Servicio

Describa la periocidad del servicio

Cantidad de Horas

Cant. Horas Servicio

Monto Total a Pagar

$ Total a pagar

Funciones o Actividades a Realizar

Describa las actividades a realizar por el profesional en el proyecto

← Atrás

Siguiente →

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

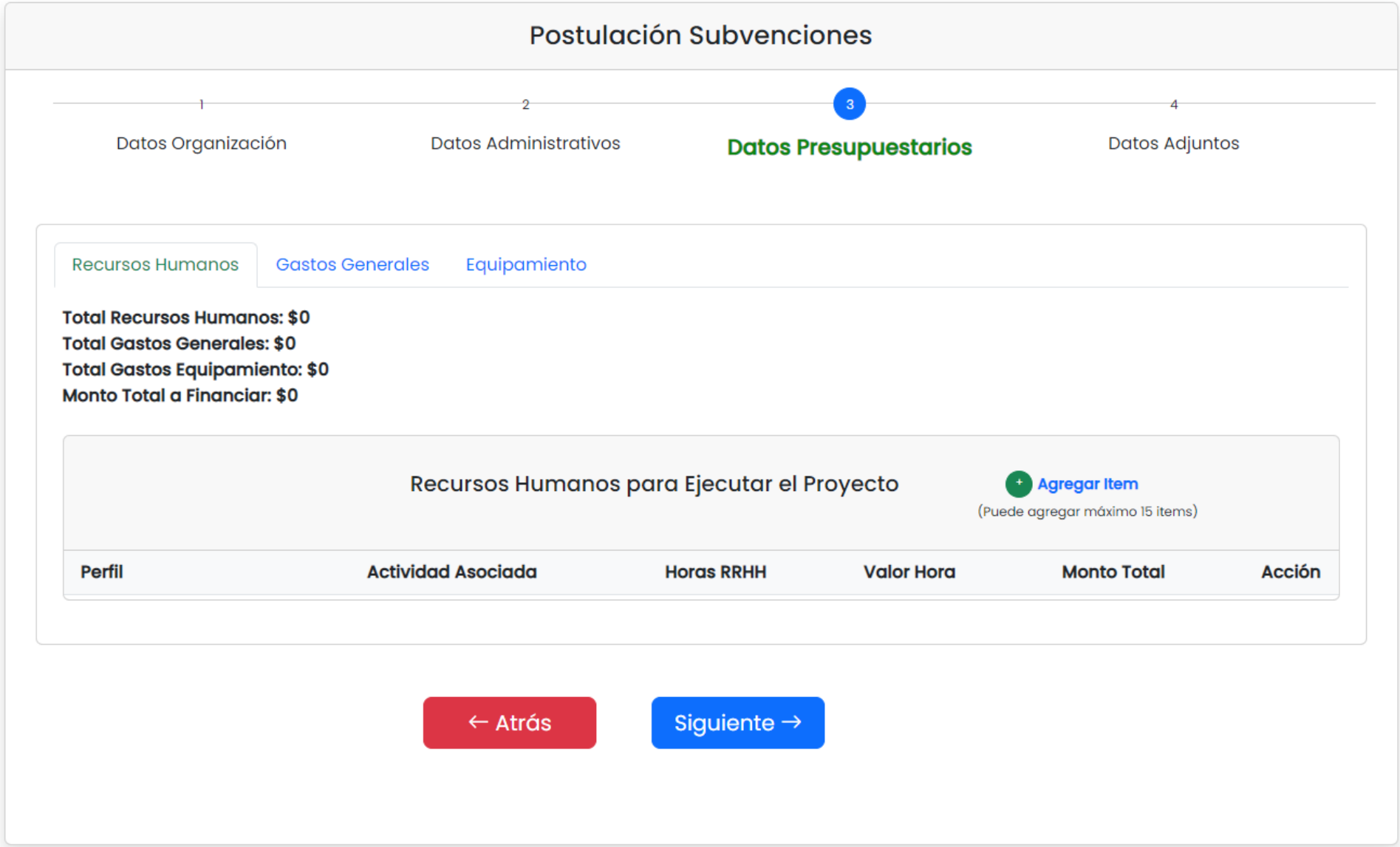

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

POSTULACIÓN ON LINE: http://postulaciones.gorebiobio.cl/

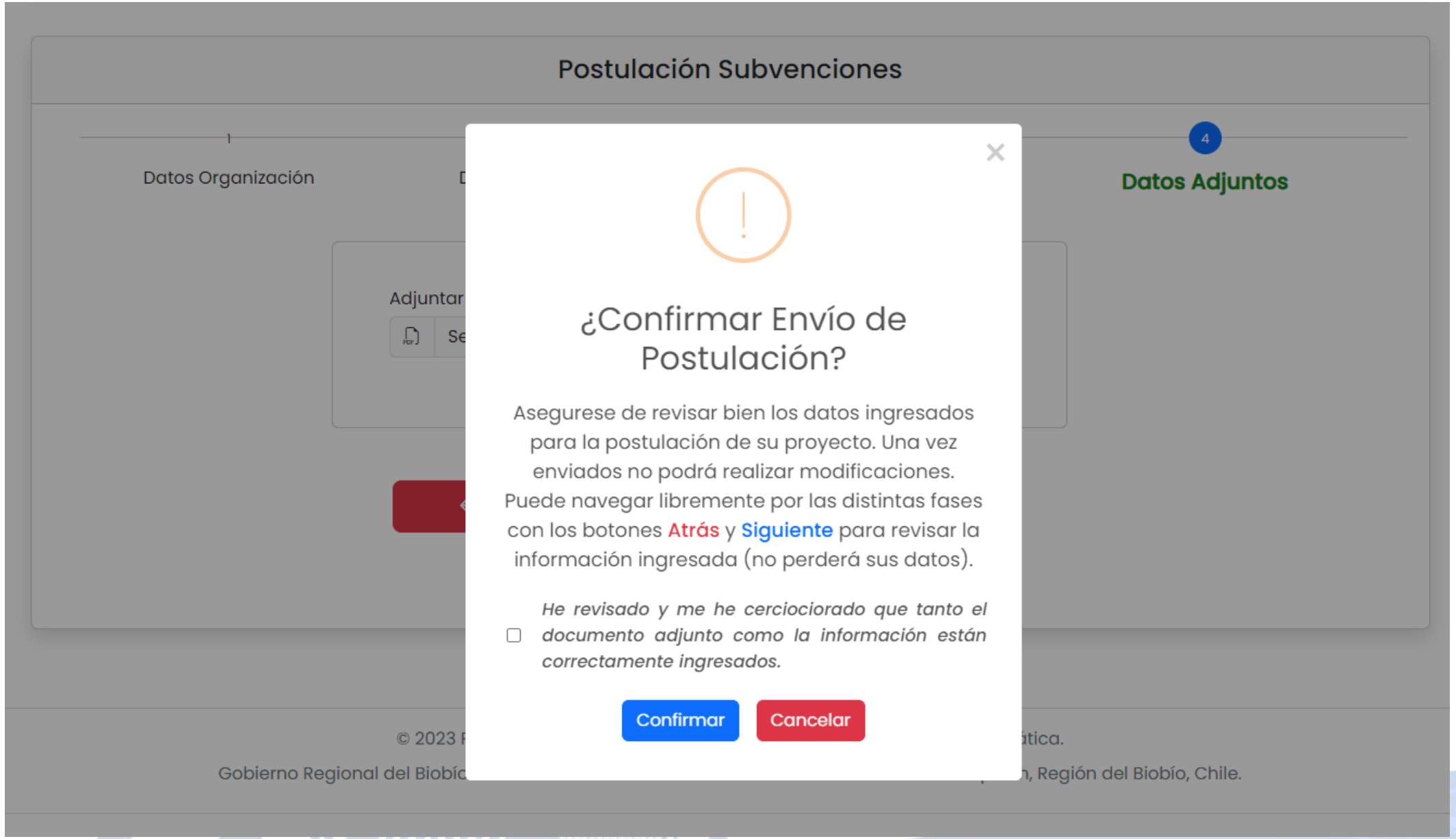

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

GRACIAS